

18664

**AUTOMOTORES
Y ANEXOS**

ESCANEAR

Superintendencia de
Compañías
12 MAYO 2010
Rodrigo E. 1660
Registro de Sociedades

Superintendencia de
Compañías
12 MAY 2010
CAU

Quito, 10 de mayo de 2010

Señor Doctor
Marcelo Icaza
Intendente de Compañías de Quito
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

Nicolás Espinosa Maldonado, en mi calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. AYASA ante usted respetuosamente comparezco y digo:

1. Antecedente.

En cumplimiento de lo dispuesto en la reforma a la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial no. 591 de 15 de mayo de 2009, solicité a los accionistas extranjeros de mi representada la información requerida en dicha reforma legal, sin embargo, la compañía ESMACOR INTERNATIONAL INC., no ha entregado dicha información, hasta la presente fecha.

2. Notificación.

En virtud de lo dispuesto en la citada reforma a la Ley de Compañías, notifico a usted que la compañía ESMACOR INTERNATIONAL INC., toda vez que no ha cumplido con la entrega de los documentos requeridos hasta la presente fecha, informo a Usted, que la accionista compañía ESMACOR INTERNATIONAL INC., será sancionada y considerada como compañía remisa, con la suspensión de su derecho a votar en la Junta General Ordinaria de Accionistas de mi representada.

3. Información accionistas extranjeros.

En cumplimiento a la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, me permito entregar a Usted copia de los siguientes documentos requeridos a los accionistas extranjeros, que en este caso son las compañías LUTE INTERNATIONAL CORP y NIAGARA INVESTMENT SERVICES LLC por el año 2009:

- a. Copia certificada del certificado de Existencia Legal debidamente apostillado de la compañía LUTE INTERNATIONAL CORP.
- b. Copia certificada del certificado de Existencia Legal debidamente apostillado de la compañía NIAGARA INVESTMENT SERVICES LLC.

S.C.

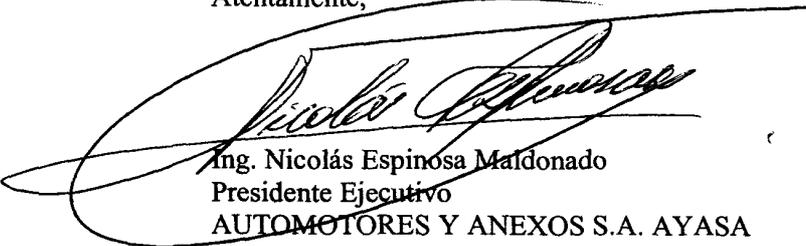
- c. Carta que acredita la representación legal de la compañía extranjera LUTE INTERNATIONAL CORP.
- d. Carta que acredita la representación legal de la compañía extranjera NIAGARA INVESTMENT SERVICES LLC.
- e. Nómina de accionistas en el formulario expedido por la Superintendencia de compañías de la Compañía LUTE INTERNATIONAL CORP.
- f. Nómina de accionistas en el formulario expedido por la Superintendencia de compañías de la Compañía NIAGARA INVESTMENT SERVICES LLC

4. Solicitud.

Por lo expuesto, solicito se sirva conferirme una certificación de la cual se desprenda que mi representada la compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. AYASA se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con la Superintendencia de Compañías.

Por la atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Ing. Nicolás Espinosa Maldonado
Presidente Ejecutivo
AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. AYASA
Exp.: 85

Registrado en el sistema
@ 14/05/2010

+